



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

El pleno del Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2025, aprobó inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio 2026.

El correspondiente expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias municipales, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 248, de 29 de diciembre de 2025.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial durante el plazo de exposición pública, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo dicho acuerdo de aprobación.

En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos para el ejercicio de 2026, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran:

ESTADO DE GASTOS	Créditos iniciales	%
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.326.764,03	100,00%
OPERACIONES CORRIENTES	1.306.234,98	98,45%
Capítulo 1	636.233,06	47,95%
Capítulo 2	655.886,17	49,44%
Capítulo 3	600,00	0,00%
Capítulo 4	13.515,75	1,02%
Capítulo 5	-	0,00%
OPERACIONES DE CAPITAL	20.529,05	1,55%
Capítulo 6	20.529,05	1,55%
Capítulo 7	-	0,00%
B) OPERACIONES FINANCIERAS	-	0,00%
Capítulo 8	-	0,00%
Capítulo 9	-	0,00%
TOTAL GASTOS	1.326.764,03	100,00%

ESTADO DE INGRESOS	Previsiones iniciales	%
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.363.281,00	100,00%
OPERACIONES CORRIENTES	1.363.281,00	100,00%
Capítulo 1	555.150,00	40,72%
Capítulo 2	14.500,00	1,06%
Capítulo 3	239.974,00	17,60%
Capítulo 4	520.905,00	38,21%
Capítulo 5	32.752,00	2,40%
OPERACIONES DE CAPITAL	-	0,00%
Capítulo 6	-	0,00%
Capítulo 7	-	0,00%
B) OPERACIONES FINANCIERAS	-	0,00%
Capítulo 8	-	0,00%
Capítulo 9	-	0,00%
TOTAL INGRESOS	1.363.281,00	100,00%

**PLANTILLA APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2026****PERSONAL FUNCIONARIO**

- 1 plaza Secretario-Interventor.
- 2 plazas de Auxiliar Administrativo.

PERSONAL LABORAL FIJO Y TEMPORAL

- 1 plaza de Auxiliar Administrativo.
- 1 plaza de Bibliotecario/a.
- 4 plazas de Auxiliar de Ayuda a domicilio
- 2 plazas de Educadora CAI.
- 3 plaza de Peón de Servicios Múltiples.
- 1 plaza de Peón de Punto Limpio.
- 4 plazas de Limiador/a.
- 1 plaza de Monitor Deportivo.

Huerta de Valdecarábanos, 22 de enero de 2026.-El Alcalde, Julio L. Galiano Villafuertes.

N.º I.-338